

## ACLARACIONES # 1

### REPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACION Licitación Pública OEI-LP-04-2010

“Adquisición de Servicios de Impresión de Cuadernos de Trabajo del II y III Nivel del Programa de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PAEBANIC V)”

El Comité de Licitación del proceso referido en el título, hace del conocimiento de todos aquellos interesados en presentar oferta en este proceso licitatorio, las solicitudes de aclaración recibidas y las respuestas dadas por el Comité a las mismas.

1. Los Cuadernos van empacados en bolsas ¿Qué cantidad de cuadernos en cada bolsa?  
**Respuesta:** Cada 50 unidades se deben envolver en una sola bolsa plástica, luego asegurarlas con cinta en cruz y por último envolverlas en papel Kraft.
2. Tipo de Cartulina para la PORTADA de los Cuadernos de Trabajo  
**Respuesta:** El pliego de bases y condiciones desde la página 19 hasta la 21 indica que es cartulina calibre No. 12 barnizable. Sin embargo, en este acto el Comité de Licitación **MODIFICA** esta especificación, por tanto la misma deberá leerse: **CARTULINA SULFITO CALIBRE No.12**. En otras palabras hemos agregado la especificación técnica “sulfito” y hemos eliminamos la especificación técnica “barnizable”.
3. Tiempo máximo para entregar el material ya terminado?  
**Respuesta:** El IE 13 del Pliego de Bases y Condiciones indica que “...EL OFERENTE DEBE OFERTAR TIEMPO DE ENTREGA EN SU OFERTA...”, por tanto necesitamos oferten el menor tiempo posible pero real.
4. También deseo saber si la Garantía de Calidad y Rendimiento/ Garantía de Cumplimiento de Contrato/ y Garantía de Mantenimiento de la Oferta, una sola, o hay que efectuar dos ó tres garantías indistintamente.  
**Respuesta:** Son 2 garantías y son diferentes la una de la otra:

**La garantía de mantenimiento de oferta** se presenta dentro de la oferta el día que presenten la oferta. Es equivalente al 3% del valor total de la oferta y se extiende a favor de OEI/Oficina de Gerencia (ver IE 17 del Pliego de Bases y Condiciones). El plazo de vigencia de esta garantía, los documentos en que puede ser extendida, las razones por las que puede ser ejecutada y, el momento en que se le regresa al oferente se indica en el IG 17 del Pliego de Bases y Condiciones.

**La garantía de cumplimiento de contrato** solamente la extiende la empresa(s) que quede(n) adjudicada(s) en la licitación. Esta garantía la entrega el oferente al contratante el día que se firme el contrato y sirve para garantizar a la entidad contratante, que el contratado cumplirá con todas las obligaciones que indica el contrato, so pena de ser ejecutada. En el IG 35 se indica el plazo de vigencia de esta garantía y cuándo se regresa al oferente. Esta garantía debe ser equivalente al 5% del valor del contrato debe elaborarse a nombre de la OEI / Oficina de Gerencia.

Cuando lo servicios de impresión ingresan a la bodega del programa, la misma garantía de cumplimiento de contrato que rindió el oferente, se convierte automáticamente en **garantía de calidad del servicio y los bienes que entrega**, por



esa razón se deja con el contratante un mes después que ingresen todos los servicios a la bodega del contratante. El IG 38 del Pliego de Bases y Condiciones indica cuándo se ejecuta esta garantía y cuando se regresa al oferente.

**Managua, 28 de mayo 2010.**